CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2022
"ALQUILER SEDE MARIA AUXILIADORA" AD REFRENDUM-
PLURIANUAL ID N° 420.837
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil veinte y dos, se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Antonio Paredes por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas constituido según Resolución Nº 1.638/2022 de fecha 27 de octubre de 2.022 correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 24/2.022 para "ALQUILER PARA LA SEDE DE MARIA AUXILIADORA-PLURIANUAL-AD REFERENDUM"** con **ID N° 420.837**, y en este contexto, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentación vigente.

1. ANTECEDENTES:

a. En Fecha 13 de Octubre de 2022 por Memorándum N° 522/2022 el Departamento de Administración de Sedes, solicita se inicien los trámites para llevar adelante el llamado para ALQUILER de la Sede del MDP en la Ciudad de María Auxiliadora, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines misionales de la Institución.

b. Aprobación del llamado por Resolución D.G N° 1.618/2022 de fecha 27 de octubre de 2.022 para el ALQUILER **PARA LA SEDE DE MARIA AUXILIADORA-PLURIANUAL-AD REFERENDUM"** con **ID N° 420.837**, y se conforma el Comité de Evaluación con los funcionarios Abg. Antonio Paredes por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica.

c. El Dictamen de determinación del precio referencial N° 86/2022 de fecha 26 de octubre de 2022, conforme lo ordena la Resolución DNCP 1890/19.

Abog. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. 29375

Antonio Paredes Sosa

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

d. En fecha 1 de Noviembre del 2022, mediante Nota UOC N° 757/2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

e. El presente llamado es Ad referéndum al ejercicio fiscal 2023 Plurianual.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	420837				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Alquiler Sede María Auxiliadora				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Publica				
FECHA DE APERTURA	11-Noviembre-2022	HORA APERTURA	10:10	HORA FIN	10:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Aviadores del Chaco Nº 2462 - Edificio Aura - Primer Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Medina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lorena Martinez				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2051858-7	JOAQUIN BARRIOS ALLENDE	joaquinito.b@hotmail.com
2	1059068-4	ANTONIO DURE JARA	antoniodure05@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Enrique Medina

Lorena Martinez
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. 29375

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizó ninguna consulta de aclaración.

4. **REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.**

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea*

Abog. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. 29375

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

5. PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
ANTONIO DURE JARA	Cumple	Cumple	cumple	Cumple
JOAQUIN BARRIOS	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

La oferta presentada por el Señor **JOAQUIN BARRIOS** queda descalificado por presentar la garantía de mantenimiento de oferta por un valor menor al 5% establecido en el PBC además de no presentar en su carpeta de oferta su CONSTANCIA DE RUC ambos documentos son de carácter sustancial.

Abog. Atilio Gomez Ayala
Mat. C.S.J. 29375

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

La oferta presentada por el Señor **ANTONIO DURE,** no ha incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, por lo que este Comité, a continuación, procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Posteriormente, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

	DESCRIPCION	*CODIGO DEL CATALOGO*	*CANTIDAD*	ANTONIO DURE JARA		JOAQUIN BARRIOS	
				PRECIO UNITARIO	*PRECIO TOTAL*	*PRECIO UNITARIO*	*PRECIO TOTAL*
1	**Alquiler de oficina**	**80131502-001**	**27**	**2.700.000**	**72.900.000**	**6.000.000**	**162.000.000**

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos

Abog. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. 29375

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 5 del presente Informe que contiene la Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

En este sentido, se procede a analizar la oferta realizada por **ANTONIO DURE JARA** por resultar la más económica y en razón que la oferta de la Sr. **JOAQUIN BARRIOS** ha sido descalificada por incumplir requisitos de carácter sustancial.

8. VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, Y SUS modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"*

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa,

Abog. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. 29375

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha **los representantes como los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.**

9. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

D) Documentos legales	ANTONIO DURE JARA
Certificado de cumplimiento con seguridad social	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**NO APLICA**
Fotocopia del pago de los impuestos municipales (inmobiliarios), tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble	**Cumple**
Presentar copia autenticada del título de propiedad del inmueble	**Cumple**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que el Sr. **ANTONIO DURE JARA** con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación para que le sea adjudicada la contratación, se procede a analizar el punto de experiencia.

10- CAPACIDAD TECNICA

SUMINISTRO REQUERIDOS –ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

En fecha 15 de Diciembre de 2022 por Nota UOC N° 881/2022 se solicita a la Dirección de Obras la verificación de la carpeta de oferta y posterior emisión de informe sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del llamado establecido en el PBC.

Abog. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. 29375

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2022
"ALQUILER SEDE MARIA AUXILIADORA" AD REFRENDUM-
PLURIANUAL ID N° 420.837
ACTA DE EVALUACIÓN

En fecha 20 de diciembre de 2022 la Dirección de Obras remite su informe de acuerdo a lo solicitado en el PBC que se visualiza a continuación:

INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS- LOCACION DE INMUEBLES "Alquiler Sede María Auxiliadora"

Sede María Auxiliadora			
Item	Ficha Técnica	Cumple/ no cumple	Observacion
	Condiciones Generales		
1	Deberá presentar copia autenticada de los Planos Aprobados por la Municipalidad y Resolución o algún documento similar equivalente para el efecto.	CUMPLE	Presenta planos de obra de fecha 19/12/1996 de la municipalidad de Tomas Romero Pereira, acompaña constancia de inspección final de obra y PCI en la cual se hace constar la aprobación de planos de obra según expediente N°6360 de fecha 10/10/1995 (exp. sin resolución en aquel entonces de la municipalidad de Tomás Romero Pereira.-
2	Presentar copia autenticada de los planos de prevención de incendio aprobados por la municipalidad y Resolución o algún documento similar equivalente que demuestre que el edificio cuenta con un sistema de PCI aprobado	CUMPLE	Presenta planos de PCI y planilla de PCI de fecha 12/10/2022, acompaña la resolución de aprobación N°21/25/2022-1123 de fecha 12/10/2022.-
3	Presentar copia autenticada del Certificado de Inspección Final de Obra emitido por la Municipalidad que demuestre que la construcción esta habilitada conforme a las reglamentaciones vigentes.	CUMPLE	Se visualiza en la Carpeta la Constancia de inspección de Obra y PCI, de fecha 28/10/2022 firmada por el Dpto. de Obras y Catastro de la Municipalidad de Tomas R. Pereira.-
4	El edificio deberá contar con los servicios básicos de energía eléctrica, agua corriente y teléfono (este último no excluyente); todos los servicios deberán estar en buenas condiciones técnicas que permita el uso de las oficinas y los espacios de apoyo.	CUMPLE	Se visualiza en la Carpeta de Oferta la factura de la Ande.-
5	Deberá presentar comprobante de Pago al día de los impuestos municipales (inmobiliarios), tasas, contribuciones o otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.	CUMPLE	Presenta la factura de pago de impuesto municipal periodo 2022 de fecha 02/03/2022 .-
	Condiciones Específicas		
6	Ubicación: el edificio deberá ubicarse en la zona céntrica de la localidad, en un radio no mayor a 1 k m tomando desde el edificio del Poder Judicial de la localidad. Además, deberá estar próximo a la parada o estación de transporte público, situado a una distancia máxima de 700m de recorrido peatonal.	CUMPLE	Se puede identificar que se encuentra dentro de los parámetros requeridos
7	Capacidad física: la superficie del edificio (área construida) deberá ajustarse en cantidad de m2, según la cantidad de funcionarios y los usos propios a cada sede, mínimo 95 m2 y máximo 120m2.	CUMPLE	Se visualiza en la carpeta de oferta presentada que cuenta con una dimensión aforada de 120 m2.
8	El inmueble debe contar con un área de estacionamiento exclusivo para el MDP, mínimo 1 espacio, preferentemente área techada.-	CUMPLE	

P/A
Arq. [illegible]
DIRECTOR DE OBRAS
Reg. 2474

9	Contar con baños, mínimo 2 unidades	CUMPLE	

P/A

Se deja Asentado que en fecha 2 de diciembre este comité conformado por Abg. Antonio Paredes por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y

Abog. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. 20775

Paredes

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica, se han constituido en el local a fin de verificar *in situ* el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el mismo CUMPLE con todo el requerimiento del PBC.

Concurso de Ofertas Nº 24/2022
"Alquiler de Sede María Auxiliadora para el MDP"
ID de Licitación: 420.837.
Comité de Evaluación

Acta e Informe de Verificación In Situ.

En la ciudad de María Auxiliadora, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos, El comité Evaluador del llamado Alquiler Sede María Auxiliadora para el MDP, ID de Licitación: 420.837, integrado por Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, el Abg. Javier Gonzales por la Asesoría Jurídica y el Abg. Antonio Paredes por el Departamento de Administración de Sedes constituidos por Resolución Nº 1638/2022 de fecha 27 de octubre del dos mil veinte y dos y el marco de evaluación de ofertas, se constituyen in situ en el inmueble ofertado por el Sr. Antonio Dure sito en barrio Virgen de Caacupé, calle 05 de diciembre Emiliano R. Fernández de la ciudad de María Auxiliadora con Cta. Cte. Ctral 23-0007-08 , a los efectos de realizar la verificación física del cumplimiento de las EE.TT de las oficinas ofertadas.----------

Una vez en el lugar, el comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de la exigencias del llamado conforme a las EE.TT, ficha técnica, planos de obra y PCI, constatando que el inmueble cumple con los requisitos y cuenta con las instalaciones que el oferente declaro en su oferta.----------

Se finaliza el presente acto y verificación a los 02 días del mes de diciembre del 2022, firmado al pie, el comité evaluador que se constituido en el lugar.----------

Abg. Atilio Gómez Ayala
Presupuesto

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

11-ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE.

Se verifica el precio ofertado por el Sr. **ANTONIO DURE JARA** con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección

Abog. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. 29375

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2022
"ALQUILER SEDE MARIA AUXILIADORA" AD REFRENDUM-
PLURIANUAL ID N° 420.837
ACTA DE EVALUACIÓN

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	80131502-001	Alquiler de Sede de María Auxiliadora	Cta Cte. Catastral N° 23-0007-08	Mes	27	2.700.000	72.900.000

En fecha 20 de diciembre de 2022 se da por finalizada esta evaluación.

Abog. Atilio Gómez Ayala
Mat. C.S.J. 29375

Antonio Paredes

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública